I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002180

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 12 DIC

V I S T O S:

Las Providencias N°PV-103-00-00741-2025, N°PV-103-00-00813-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-800-00-00305-2025 y N°800-00-00335-2025 de la Dirección de Obras Municipales; los Informes de Liquidación de Contrato y de Evaluación del contrato emitidos por el Inspector Técnico de la Obra y el Director de Obras Municipales, respectivamente; los Decretos Exentos N°202/0710/2024, N°202/0947/2024, N°202/1681/2024/2024, N°202/2186/2024, N°202/0051/2025, N°202/0072/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/710/2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE" ID 324-98-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/947/2024, adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.,** a través del Decreto Exento N°202/1681/2024, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2186/2024, modificado por los Decretos Exentos N°202/0051/2025 y N°202/0072/2025.

Lo consignado en el punto 11.5 de las Bases Administrativas Generales y el Informe de Liquidación de Contrato y de Evaluación del contrato, de fecha 20 y 24 de noviembre, suscrito por el I.T.O. y el Director de Obras Municipales, respectivamente.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE" ID 324-98-LP24,** suscrito con fecha con fecha 30 de septiembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CONSTRUCCIONES REDIN SPA.**, R.U.T. N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/2186/2024, por cuanto los servicios fueron ejecutados en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Generales y B.A.G. de la licitación, según lo informado por Inspector Técnico de la Obra a través del Informe de Liquidación de Contrato de fecha 20 de noviembre de 2025 y en la Evaluación del Contrato informada por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800-00-00305-2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002180

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
www.mercadopublico.cl
Página Web